

Simultáneamente, se anuncia la subasta de dichas parcelas, conforme con la siguiente resolución:

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta pública para enajenación de seis parcelas en los terrenos de bienes de procepción de este Ayuntamiento, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 1997 y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre Contratación de las entidades locales, y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta:

Primero.—Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de nueve parcelas sito en los Ruedos de El Rocío de los bienes de propios de este Ayuntamiento, en calle Santolalla, destinadas a construcción de viviendas unifamiliares.

Segundo.—Las parcelas de referencia se describen a continuación:

Calle	Parcelas	Metros	Total — m ²	Valoración
Santa Olalla	2	7,50 × 30=225	4.276.125	
Santa Olalla	4	7,50 × 30=225	4.276.125	
Santa Olalla	6	7,50 × 30=225	4.276.125	
Santa Olalla	8	7,50 × 30=225	4.276.125	
Santa Olalla	10	7,50 × 30=225	4.276.125	
Santa Olalla	12	7,50 × 30=225	4.276.125	

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación el valor en pesetas señalado para cada una de las parcelas en el artículo anterior.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores a la Mesa, ya que serán rechazadas de plano por la Mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el pliego de condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación: Será el señalado en el pliego de condiciones como Ley única aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1997.

Fianzas: La fianza provisional será del 3 por 100 del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6 por 100 al importe del remate.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número de la calle de los Ruedos de El Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

- Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastantes a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejerciente en la provincia.
- Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de propiedad en la aldea de El Rocío.
- Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el pliego de condiciones.

La presentación de pliegos será de diez a catorce horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer jueves hábil al que concluya el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independiente, que se desarrollará por el orden establecido en la relación anexa al presente.

Como quiera que cada persona no puede ser adjudicataria más que de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subastas siguientes.

Pago: Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, a la constitución de la fianza, que, en garantía de la construcción se establece en el artículo 9.º del presente pliego, así como al ingreso de los gastos de anuncios, reintegros y demás que señalan en el artículo 3.º, apartados 2.a), b) y d), y en los plazos establecidos en el artículo 13 del pliego de condiciones aprobado a estos efectos.

Las demás formalidades de pago y formalización de escritura pública son las señaladas en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, provisto del DNI número, expedido en, en fecha, en nombre y representación de, según acreditada con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela número de la calle de los Ruedos de El Rocío, se compromete a su adquisición en la cantidad de pesetas.

(.....) (en letra y número).

Almonte, de de 199
(firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento. Almonte, 15 de octubre de 1997.—El Alcalde 65.001.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se adjudica el concurso de las obras de la fase 1A de los depósitos de regulación y tratamiento primario del saneamiento de Barcelona: Obra civil e instalaciones del depósito de la calle Viladomat (entre las calles París y Rosellón: Zona media del eje Urgel-Paralelo).

El Consejo Pleno, en fecha 24 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo siguiente:

«Contratar, en virtud del concurso celebrado, con «DUMEZ Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima», por un importe de 577.355.000 pesetas (incluido el impuesto del valor añadido y con un plazo de pago a dos meses), las obras de la fase 1A de los depósitos de regulación y tratamiento primario del saneamiento de Barcelona: Obra civil e instalaciones del depósito de Viladomat (calle Viladomat entre las calles París y Rosellón; zona media del eje Urgel-Paralelo) que constituye un todo unitario y se complementa con la fase 1B, objeto de otro contrato que contempla por su especificidad el telecontrol de las instalaciones; declarar la improcedencia de la revisión de precios, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas; aplicar el gasto según el acuerdo del Consejo Pleno, de 27 de junio de 1997; disponer el abono de la cantidad de 169.052.323 pesetas (IVA incluido), a cargo de la consignación presupuestaria 621.35-442.20-03.01 del presupuesto municipal de 1997 a la empresa adjudicataria previa presentación de las certificaciones cursadas por el trámite reglamentario, y en cuanto al resto de 378.302.677 pesetas y de 30.000.000 de pesetas en cargo a la partida que en su día especifique el presupuesto de 1998 y 1999; requerir a la adjudicataria para que en el plazo de los quince días siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este decreto, acredite

haber constituido la garantía de 31.848.372 pesetas, y para que comparezca su legal representante el día y hora que se le indique para formalizar el contrato.»

El precio de este anuncio irá a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 31 de octubre de 1997.—P. D., (de 2 de septiembre de 1997), la Secretaria delegada, Elena Ariza i Cardenal.—65.405.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se adjudica el concurso de las obras de la fase 1B de los depósitos de regulación y tratamiento primario del saneamiento de Barcelona: Telecontrol del depósito de Viladomat (entre las calles París i Rosellón: Zona media del eje Urgel-Paralelo).

El Consejo Pleno, en fecha 24 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo siguiente:

«Contratar, en virtud del concurso celebrado, con «ADASA Sistemas, Sociedad Anónima», por un importe de 49.500.000 pesetas (incluido el impuesto del valor añadido y con un plazo de pago a dos meses), las obras de la fase 1B de los depósitos de regulación y tratamiento primario del saneamiento de Barcelona: Telecontrol del depósito de Viladomat (calle Viladomat, entre las calles París y Rosellón: Zona media del eje Urgel-Paralelo), que constituye un todo unitario y se complementa con la fase 1A, objeto de otro contrato que contempla por su especificidad la obra civil y las instalaciones; declarar la improcedencia de la revisión de precios, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9a del pliego de cláusulas; aplicar el gasto según el acuerdo del Consejo Pleno, de 27 de junio de 1997; disponer el abono de la cantidad de 17.697.677 pesetas (IVA incluido), a cargo de la consignación presupuestaria 621.35-442.20-03.01 del presupuesto municipal de 1997 a la empresa adjudicataria previa presentación de las certificaciones cursadas por el trámite reglamentario, y en cuanto al resto de 31.802.323 pesetas con cargo a la partida que en su día especifique el presupuesto de 1998; requerir a la adjudicataria para que en el plazo de los quince días siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este decreto, acredite haber constituido la garantía definitiva de 2.831.628 pesetas, y para que comparezca su legal representante el día y hora que se le indique para formalizar el contrato.»

El precio de este anuncio irá a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 31 de octubre de 1997.—P. D., (de 2 de septiembre de 1997), la Secretaria delegada, Elena Ariza i Cardenal.—65.399.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de mantenimiento, reparación y adaptación de las instalaciones semaforicas, sistemas de regulación, control y vigilancia del tránsito y ayuda a la explotación de los sistemas dinámicos.

Por acuerdo del Consejo Pleno en sesión de 24 de octubre de 1997, se acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que regirá el anterior contrato y convocar concurso de acuerdo con las condiciones siguientes:

1. **Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Sector Vía Pública.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Transportes y Circulación.
- Número de expediente: 600/98. Lote número 1, contrato número 97004009. Lote número 2, contrato número 97004010.